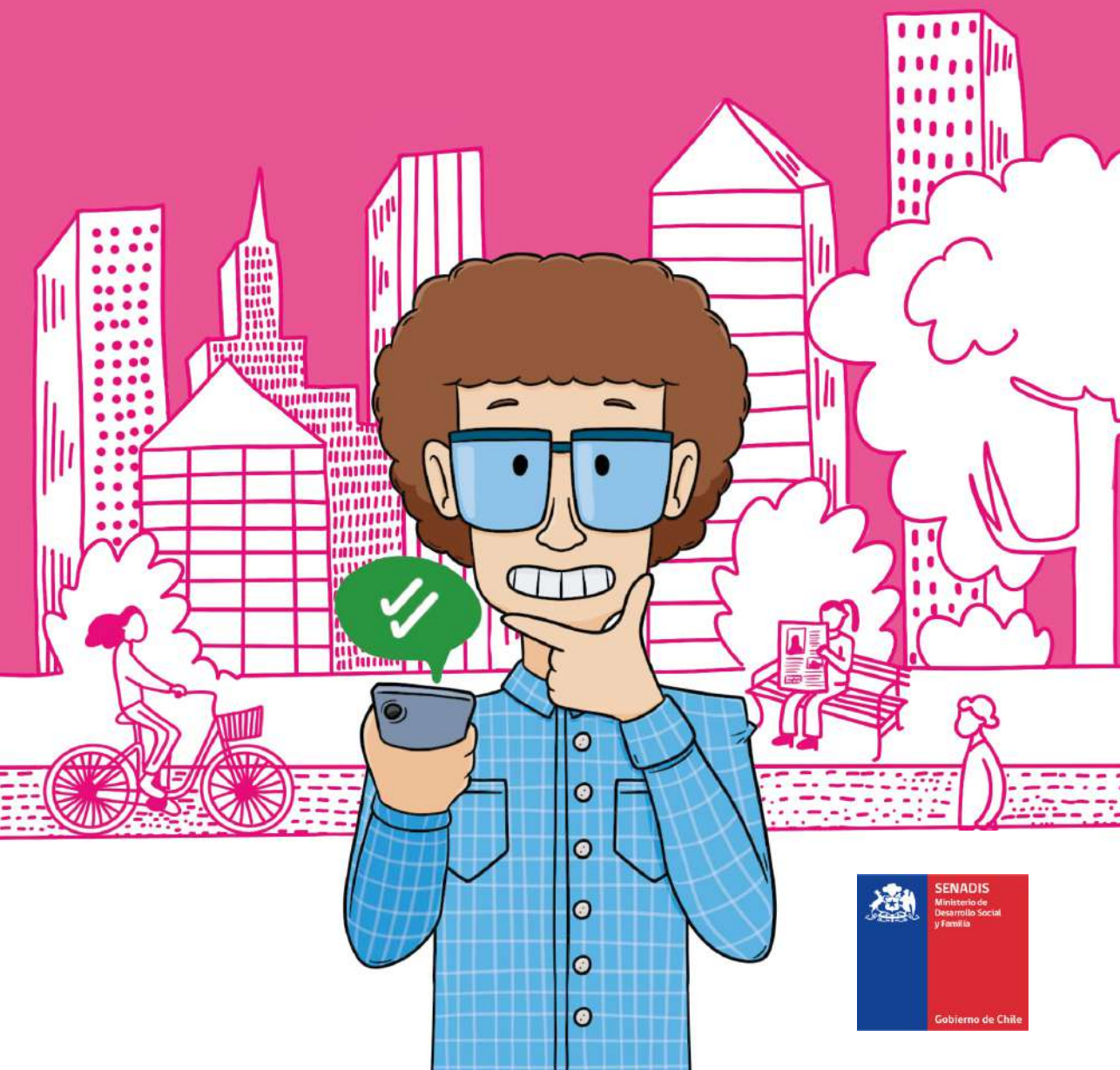




# GUÍA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

## DE LA PERSONA CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA

Diseñada en lectura fácil



## Créditos y colaboradores

Guía para la inclusión social de la persona con la condición del espectro autista. Diseñada en Lectura Fácil, es un proyecto que aporta a la inclusión social de personas con discapacidad y es financiado por el Servicio Nacional de la Discapacidad-SENADIS Gobierno de Chile.

### Coordina

Lilia Siervo Briones, Educadora Diferencial. Fundación Apoyo Autismo Chile Epaa.  
Ignacio Camarda Rojas, Fonoaudiólogo. Fundación Apoyo Autismo Chile Epaa.

### Contenido

Gabriela Miranda López, Nicole Saphier López, Lilia Siervo Briones, Luis Arenas Bernal, Ignacio Camarda Rojas, Alejandra Rios Urzua, Sebastian Stek Larco, Jaricza Alvarez Salvo.

### Diseño

Alan Fox, Karla Silva, María José León, Escuela de Diseño Gráfico Campus Creativo, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar; Sebastián Stek Larco de Fundación Apoyo Autismo Chile Epaa.

### Diseño de Ilustraciones

Sebastián Stek Larco de Fundación Apoyo Autismo Chile Epaa.  
María José León de la Escuela de Diseño Universidad Andrés Bello.

### Validadores Fundación Apoyo Autismo Chile Epaa

Pablo Rodríguez, Ramón Acevedo, Josefa Ramirez, Nahuel Bugueño, Daniel Toro, Royceman Borquez, Sebastian Stek, Juan Carlos Oliva, Diego Flores, Paulina Herrera, Alejandro Calisto, Joaquín Pájaro, Ignacio Cisterna.  
Asesoras, Valerie García, Jaricza Álvarez y Lilia Siervo.

### Responsable de accesibilidad

Luis Arenas Bernal, Asociación Autismo Sevilla.  
Lilia Siervo Briones e Ignacio Camarda Rojas, Fundación Apoyo Autismo Chile Epaa.

### Responsables de investigación:

Fernando Campos Medina, Doctor en Sociología, Universidad de Chile.  
Ignacio Diaz Castro, Licenciado en Sociología, Universidad de Chile.

### Organiza y produce

Fundación Apoyo Autismo Chile Epaa.

### Financia

Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.

### Colaboran

Escuela de Diseño Gráfico Campus Creativo, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar.

ISBN 978-956-09574-3-6

Inscripción en Registro de Propiedad Intelectual N° 2021-A-9488



La inclusión de la persona con la condición del espectro autista, es necesaria, es deseable y es posible.

Fundación Apoyo Autismo Chile.

Organiza y produce:

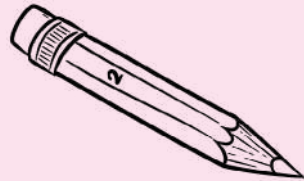


Financia:



Colabora:





# Índice

PRÓLOGO	7 - 9
AGRADECIMIENTOS	11
GLOSARIO	12
ANTES DE EMPEZAR	15
DANIEL Y SU AVENTURA LABORAL	17 - 27
<b>CAPÍTULO 1 INCLUSIÓN SOCIAL</b>	<b>33 - 51</b>
<b>CAPÍTULO 2 AUTODETERMINACIÓN, AUTONOMÍA Y ELECCIÓN PERSONAL</b>	<b>53 - 71</b>
<b>CAPÍTULO 3 DERECHOS</b>	<b>73 - 87</b>
ANEXOS	88
BIBLIOGRAFÍA	89 - 91

## Prólogo del Servicio Nacional de la Discapacidad

El trabajo impulsado por la Fundación Apoyo Autismo Chile Epaa ha sido muy valioso en materia de inclusión de las personas con la condición de espectro autista y la promoción de sus derechos. Han sido parte de un tremendo desafío donde sabemos que durante muchos años padres, familias, organizaciones, junto a profesionales de distintos ámbitos, vienen trabajando por impulsar y fortalecer políticas públicas y su inclusión social.

Hoy estamos dando a conocer esta Guía, con la que se busca la educación y la promoción de estrategias para incrementar la participación de las personas con la condición del espectro autista en los contextos comunitarios. En ella se presentan una serie de estrategias de fácil acceso y comprensión.

Para SENADIS es muy importante que las personas puedan acceder en igualdad de condiciones a los diferentes contenidos que contribuyan a la inclusión social de las personas con discapacidad. Esta Guía fue elaborada en formato de lectura fácil, y tiene la fortaleza que el equipo de trabajo está conformado por personas con discapacidad.

Se hace necesario visibilizar el aporte que realizan las personas con la condición del espectro autista, educar a la comunidad e incrementar la presencia de la persona en contextos inclusivos, siendo todos estos aspectos abordados en la Guía, a través del relato de la experiencia y recomendaciones.

Los invito a conocer esta Guía porque es un gran aporte a la inclusión y, además, será de utilidad para educadores, familias, instituciones que trabajan en el tema, y todo aquel que quiera conocer sobre inclusión.

Sabemos que esta experiencia contribuye al trabajo en torno a la inclusión, de la mano de las personas con la condición del espectro autista, sus familias y organizaciones como importantes agentes de cambio en nuestra sociedad, y avanzar juntos en un Chile Inclusivo.

**Francisco Subercaseaux Irrarrázaval**  
**Director Nacional**  
**Servicio Nacional de la Discapacidad - SENADIS**

## Prólogo Escuela de Diseño

Esta segunda versión de la Guía para la Inclusión es el fruto del trabajo conjunto realizado por un equipo multidisciplinario de profesionales que ha abordado el proyecto desde diversos enfoques. Uno de ellos, ha sido el de ponerse en el lugar de “todas y todos”, teniendo como objetivo principal abrir paso en el camino hacia la inclusión.

El proceso ha sido una gran experiencia y un aprendizaje con humildad y empatía, donde las percepciones tienen otro tono, los ritmos, los espacios y las emociones oscilan desde otra perspectiva, mostrándonos un contexto distinto, que existe y que es parte de una realidad que debemos incorporar con más fuerza. Con sólo despojarnos levemente de nuestra coraza social podemos ponernos en el lugar de “todas y todos”, entendiendo que las diferencias individuales no son un problema, si no más bien una oportunidad.

La guía aborda la inclusión desde tres enfoques:

1. Inclusión social
2. Autodeterminación, autonomía y elección personal
3. Derechos

En estos tres capítulos se invita al lector, a través de un lenguaje simple, a comprender como apoyar a las personas con Condición del Espectro Autista. Integrandolo y reconociendo sus habilidades, se generará armonía, equilibrio y se establecerán vínculos más profundos los cuales desarrollarán un mejor bienestar social.

En definitiva, la función de esta guía es incorporar la participación de las personas con espectro autista en los ambientes colectivos donde ellos son sujetos de derechos, como todas las personas.

Como Escuela de Diseño de la UNAB, queremos agradecer la oportunidad y el desafío de realizar este proyecto, en el que ha participado un gran equipo humano. Como profesionales hemos aprendido a adaptar nuestro lenguaje escrito y visual en función de que éste se conecte de la mejor manera con personas con Condición del Espectro Autista. Abrirnos a estas instancias, finalmente, nos transporta hacia un mejor ambiente colectivo y de igualdad de derechos.

**Karla Silva Göpfert**  
**Secretaria académica**  
**Carrera de Diseño Gráfico**  
**Campus Creativo**  
**Universidad Andrés Bello**

## **Agradecimientos**

Como Fundación, creemos en la necesidad de avanzar hacia la dirección de los derechos, dignidad, libertad y calidad plena de cada persona con la Condición del Espectro Autista. Para eso, se hace necesario que cada vida humana este conectada con la vida de los demás, ¿donde? en la escuela, en el trabajo, en el parque. Donde ocurren las cosas.

Esta Guía, ha sido diseñada por medio de la experiencia recogida tanto de profesionales, como de familias y personas autistas, quienes, de manera colaborativa han sido parte.

Una vez más, ni la distancia, ni la alerta sanitaria, fueron pretexto para trabajar en lo que consideramos irrenunciable: la promoción de oportunidades para una vida en comunidad.

**Lilia Siervo Briones, Educadora Diferencial.  
Directora Fundación Apoyo Autismo Chile.**

## Glosario:

### Glosario:

Listado de palabras con sus definiciones que se verán a lo largo del texto.

- **Ajustes razonables:** Ajustes son todas las modificaciones y adaptaciones necesarias para permitir a las personas con discapacidad ejercer sus derechos. Razonables es cuando sólo se hace lo que se puede hacer y no todos los necesarios.
- **Apoyos Naturales:** Familia, amistades o personas de la comunidad que actúan ayudando a favorecer la inclusión de las personas con Condición del Espectro Autista.
- **Autodeterminación:** Capacidad de una persona de actuar y decidir por sí misma.
- **Autonomía:** Capacidad de una persona o un grupo de personas, de actuar por sí mismas y no depender de nadie.
- **Barreras:** Dificultades que surgen y hacen difícil conseguir un objetivo.
- **Calidad de Vida:** Características o condiciones que tiene la vida de una persona. Puede ser buena o mala.
- **Condición del Espectro Autista:** Persona que presenta un conjunto de características propias del Autismo.
- **Dimensiones de Calidad de Vida:** Uno de los ocho elementos del modelo de Schalock que se necesitan para alcanzar el bienestar de la persona.
- **Discapacidad:** Limitaciones que tienen algunas personas para hacer actividades en su vida diaria por una deficiencia y por las barreras que tienen a su alrededor.
- **Estrategias:** Acciones planificadas para conseguir mejores resultados.
- **Inclusión:** Situación en la que una persona disfruta de los mismos derechos que cualquier ciudadano y participa en la sociedad, porque está dentro de ella.
- **Independencia:** Característica de una persona o territorio que tiene autonomía para hacer las cosas que desea y para pensar de forma libre.
- **Normalización:** Vida y trabajo en contextos reales, en la comunidad.
- **Pares:** Grupo de personas de edades similares.
- **Promover:** Impulsar una actividad o el logro de algo.
- **Recreación:** Momentos de diversión.
- **Recursos de apoyo:** Dispositivos o herramientas que se usan para ayudar a las personas en su día a día.
- **Segregada:** Persona que se deja fuera.
- **Servicios de apoyo:** Agrupación de personas que busca ayudar a otra persona. Ejemplo: centros o fundaciones.



**Antes de empezar, aspectos a considerar:**

Existe un acuerdo internacional sobre el uso del término trastorno del espectro autista. En esta guía se utiliza el término Condición del Espectro Autista, ya que se considera más respetuoso.

La guía es un apoyo para las mismas personas con la Condición del Espectro Autista, sus familiares, cuidadores y cuidadoras.

La guía es un apoyo para toda la comunidad y para toda persona que desee promover la inclusión social, derechos y autodeterminación de la persona con la Condición del Espectro Autista.

La guía cuenta con información recogida por medio de un cuestionario administrado a 100 cuidadores y cuidadoras de personas con la Condición del Espectro Autista.

El cuestionario fue diseñado dentro de este proyecto y tiene por nombre “Cuestionario referido a inclusión social, autodeterminación y derechos”.

La guía fue adaptada a lectura fácil.

Se ha creado con un lenguaje sencillo y familiar.

Las palabras difíciles de entender se acompañan de su definición.

Las palabras no se abrevian en siglas.





# Daniel y su aventura laboral



Él es Daniel, un adulto autista, Daniel tiene la meta de lograr una vida independiente y para ello debe realizar varias tareas



Una de ellas es conseguir trabajo aunque percibe que sus habilidades no son tomadas en cuenta





Daniel está buscando trabajo, se preocupa de que las personas se den cuenta que tiene autismo, sus compañeros de universidad le dicen que no se preocupe, que no se le nota



Incluso le aseguran que no tiene autismo ya que no le ven nada diferente en su físico



Pero aún así le cuesta conseguir trabajo





Daniel busca apoyo en otras personas con autismo para entender mejor su condición



De entre ellas hubo una persona llamada Sofía que no tuvo miedo de ejercer sus derechos frente a una sociedad que ignoraba que ella estaba dentro del espectro



Tengo este documento



Pase no más



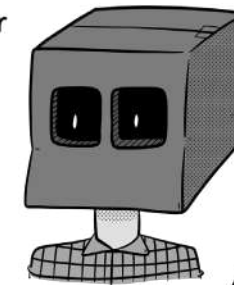


Quiere dar a entender que lo diferente está en su forma de ver y procesar el mundo



## ¿Cómo **No** debemos ver el Autismo?

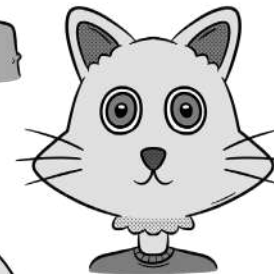
Como algo que se debe curar



Como algo de otro mundo



Como algo molesto e inadecuado

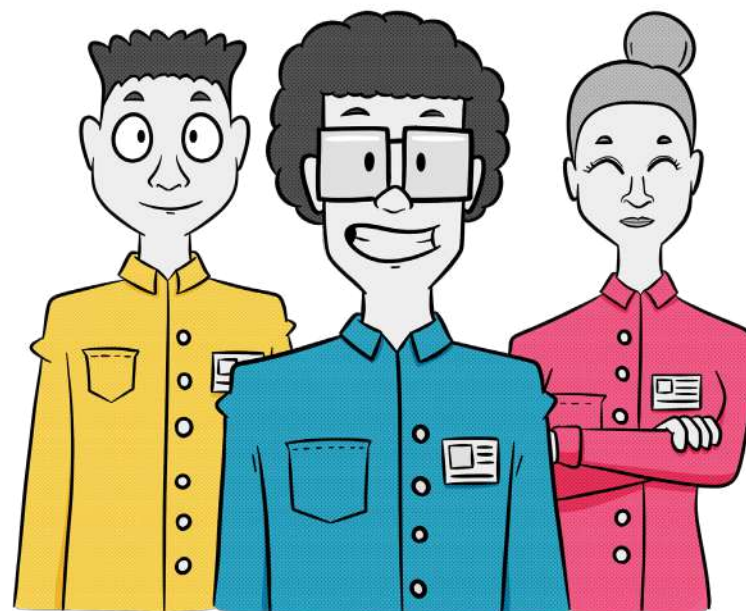




Finalmente se acerca a un lugar de trabajo contando sobre su condición



Allá sus nuevos compañeros y jefes le dicen que no se preocupe, ellos y ellas le comentan que son todos diferentes







## 7 COSAS QUE DEBEMOS ACEPTAR DE LOS ~~NIÑOS~~ CON AUTISMO ADULTOS

- 1: No serán niñ@s siempre
- 2: No vivirán toda la vida con sus padres
- 3: Algún día tendrán que valerse solas
- 4: Tienen muchas habilidades ~~especiales~~  
por no poder socializar adecuadamente
- 5: ~~Son genios super intelectuales~~  
SON APLICADOS EN SUS ÁREAS DE INTERÉS
- 6: Para algun@s organizarse en el día a día  
puede ser más difícil que para el promedio
- 7: Que tengan autismo no te da  
derecho a pasar por encima  
de sus

**¡DERECHOS!**



OPACADAS!









# CAPÍTULO 1 INCLUSIÓN SOCIAL





# CAPÍTULO 1

## Inclusión Social

Existen muchas definiciones de inclusión.

### Como por ejemplo:

- Situación en la que una persona disfruta de los mismos derechos que cualquier otra persona y participa en la sociedad.
- Es la relación entre todos con las mismas oportunidades, sin importar la condición física, intelectual, cultural o social.

La inclusión permite el desarrollo completo de las personas en distintos contextos: salud, educación, ocio y cualquier otro contexto.

Para promover una sociedad más inclusiva se debe convivir con los demás.

### La convivencia es:

- La actitud de aprender juntos, sin poner requisitos, sin seleccionar y evitar la discriminación.
- Todas las personas participan y comparten diversas formas de relacionarse.
- La convivencia enriquece y genera satisfacción plena y calidad de vida.

### En una sociedad inclusiva:

- Se deben ofrecer posibilidades de realizarse como personas individuales.
- Se ve la diversidad como una oportunidad, no como un problema.

## ¿Cuáles son las barreras de la participación social?

Las personas con autismo se encuentran con muchas barreras. Estas barreras se encuentran generalmente en la propia comunidad. Existe una relación entre la limitación que viven las personas con autismo, la estructura del entorno y la actitud de la comunidad.

### Personal calificado:

Es una persona que se ha formado o tiene experiencia en el apoyo a personas con Autismo.

Algunas de las barreras a las que se enfrentan las personas con autismo en la comunidad son:

- Infantilización de los Autistas: referirse a las personas con autismo como niños, sin considerar si hay niñas, jóvenes y adultos.
- Falta de **Personal calificado**: tener escaso conocimiento de cómo trabajar, apoyar y acompañar a una persona con autismo y su familia dificulta:
  - Un diagnóstico temprano.
  - Ofrecer apoyos personalizados en el contexto escolar.
  - Promover un entorno más comprensible y amable.
  - Promover ajustes y apoyos en el contexto laboral.

El modelo social de la discapacidad señala que la inclusión significa eliminar las barreras físicas, sociales y actitudinales de la sociedad.



## ¿Cómo podemos valorar la inclusión en la sociedad?

Para poder determinar la inclusión en los diferentes contextos, lugares y actividades, se plantean diferentes estados de la situación de inclusión:

**Estado de Presencia:** Estar en el mismo sitio que los demás.

Dentro del nivel de presencia existen distintos subniveles:

- Estar en un mismo espacio realizando actividades de forma segregada.
- Estar en un mismo espacio haciendo actividades paralelas.
- Actividades paralelas es hacer lo mismo, pero sin juntarse, cada uno lo hace por su cuenta.

**Estado de Participación Activa:** Estar en el mismo espacio, haciendo la misma actividad, compartiendo la misma tarea y objetivo de ésta.

- Este nivel implica el “estar” y además el “hacer”.

**Estado de Relaciones Significativas:** Establecer relaciones de conocimiento de las personas, asociadas a un lugar y una actividad concreta.

- Da valor al hecho de estar y compartir.
- Es el nivel en el que nos encontramos con más dificultades.
- Depende de las características individuales de la persona con autismo para que sus relaciones interpersonales sean más efectivas.
- Los apoyos que se puedan entregar en este nivel ayudarán a que esas relaciones interpersonales sean más efectivas.

**Estado de Contribución:** La persona con Autismo es tan importante para la actividad, que si no está presente, la actividad ya no tiene el mismo sentido.

- Es el nivel en el que se demuestra el cambio de valores y actitudes en el contexto. Ahora se valora la diversidad como algo que enriquece.
- Es importante mencionar que el nivel de inclusión puede estar relacionado con las características de las personas con autismo.
- Por ejemplo: Pueden ser capaces de desarrollar cualquier actividad.

Continúa en la próxima página



## ESTADO DE INCLUSIÓN

## EJEMPLOS

### Estado de Presencia

La persona con autismo va a la piscina y se baña con sus pares neurotípicos. Estamos en el Estado de Presencia. Se baña con otros chicos con autismo y hace actividades diferentes a los demás, entonces hace actividades “segregadas”. Se baña y hace lo mismo que los demás, pero sin juntarse; está en Estado de Presencia, en paralelo.

### Participación Activa

La persona con autismo va a la misma piscina, hace las actividades con los demás pares sin autismo con el mismo objetivo: nadar, aprender y disfrutar de ese tiempo. Está en el Estado de Participación Activa.

### Relaciones Significativas

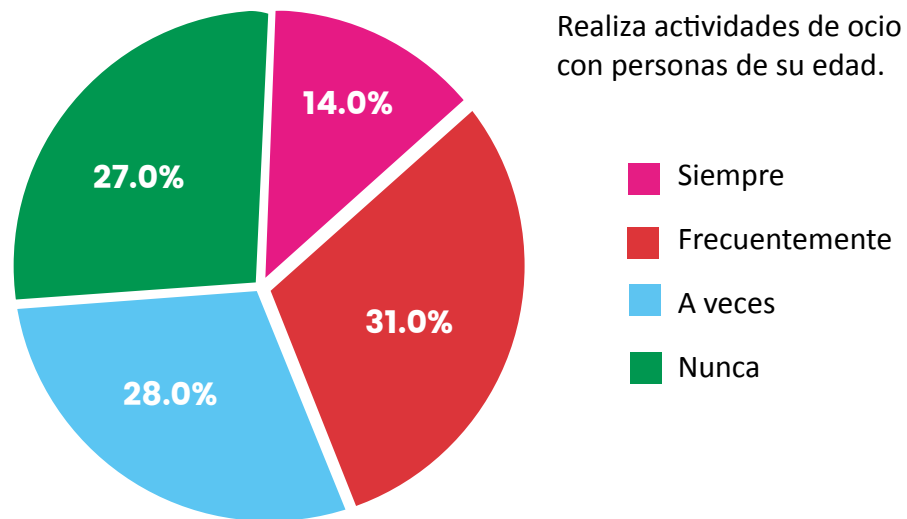
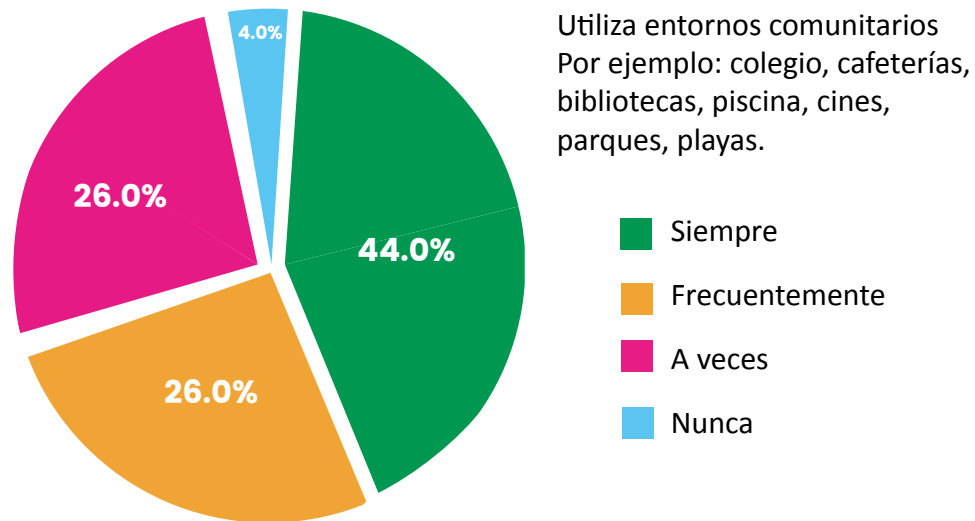
La persona con autismo va a la piscina, hace las mismas actividades con sus compañeros y establece lazos de unión con ellos. Por ejemplo, saludarles, compartir juegos o conversaciones, miradas, ayudas, y demás comportamientos sociales. Está en el Estado de Relaciones Significativas.

### Estado de Contribución

La persona con autismo participa en las actividades generando juegos. Es imprescindible para la actividad y aporta algo que la hace especial. Cuando no va la persona con Autismo a la actividad, los demás participantes preguntan por ella y extrañan su presencia. Está en el estado óptimo de la inclusión: la Contribución.



## Gráfico 1. Inclusión en espacios sociales y vínculo con personas de la misma edad



La encuesta a cuidadores y cuidadoras muestra que la mayoría de las personas con trastorno del espectro autista usa los espacios de ocio comunitarios.

Los espacios de ocio comunitarios son:

- Cafeterías.
- Bibliotecas.
- Piscinas.
- Cines.
- Parques.
- Playas.

Las personas con Autismo que hacen actividades de ocio con personas de su misma edad, son menos de la mitad.

Hacer actividades en espacios de ocio comunitarios no implica un vínculo y participación activa de las personas con Autismo con las personas de su misma edad.

Se han logrado los estados de inclusión y presencia.

Falta por lograr el estado de contribución, ya que la mayoría de las personas con Autismo no hacen actividades de ocio con personas de la misma edad.

### Recordemos los estados de presencia, de inclusión y de contribución.

- El estado de presencia es cuando el chico o la chica puede entrar a la piscina con personas de su misma edad.
- El estado de inclusión es cuando el chico o la chica comparte la piscina con personas de su misma edad, pudiendo juntarse y hacer actividades con ellos o no.
- El estado de contribución es cuando el chico o la chica juega con personas de su misma edad, aporta algo que lo hace especial y lo extrañan si no está.

Continúa en la próxima página





### A considerar:

Es posible que las personas con autismo tengan grandes necesidades que podrían dificultar sus relaciones significativas.

No siempre se “sube” de un nivel a otro.

No son niveles, sino estados.

Por ejemplo, es posible que una persona logre el estado de contribución, sin necesariamente lograr el estado de relaciones significativas.

### ¿Cómo promover la inclusión social comunitaria y familiar?

La inclusión social es una de las dimensiones del modelo de calidad de vida.

Algunas técnicas son:

- ▶ Conectar con redes de apoyo.  
Por ejemplo: Ir a un centro donde vayan otras personas con autismo
- ▶ Fomentar valores inclusivos.  
Por ejemplo: La persona con autismo es valorada y no discriminada.
- ▶ Fomentar ambientes inclusivos.  
Por ejemplo: Donde todas las personas tienen acceso a todos los espacios disponibles. Un espacio con accesibilidad y sin barreras.
- ▶ Proporcionar oportunidades para la inclusión.  
Por ejemplo: Ir a lugares del barrio donde van otras personas.

Continúa en la próxima página



- ▶ Proporcionar oportunidades para participar en la comunidad.  
Por ejemplo: Participar en una actividad deportiva organizada por la municipalidad.
- ▶ Apoyar actividades de ocio.  
Por ejemplo: Hacer una actividad al aire libre con más personas.
- ▶ Apoyar actividades de voluntariado.  
Por ejemplo: Hacer una actividad de manera voluntaria y solidaria, como participar en “limpieza de la playa”.

La familia es fundamental para promover la participación social de la persona con Autismo.

La familia es fundamental para entregar información, es quien más conoce las necesidades de la persona con autismo.

#### Espacio normalizados:

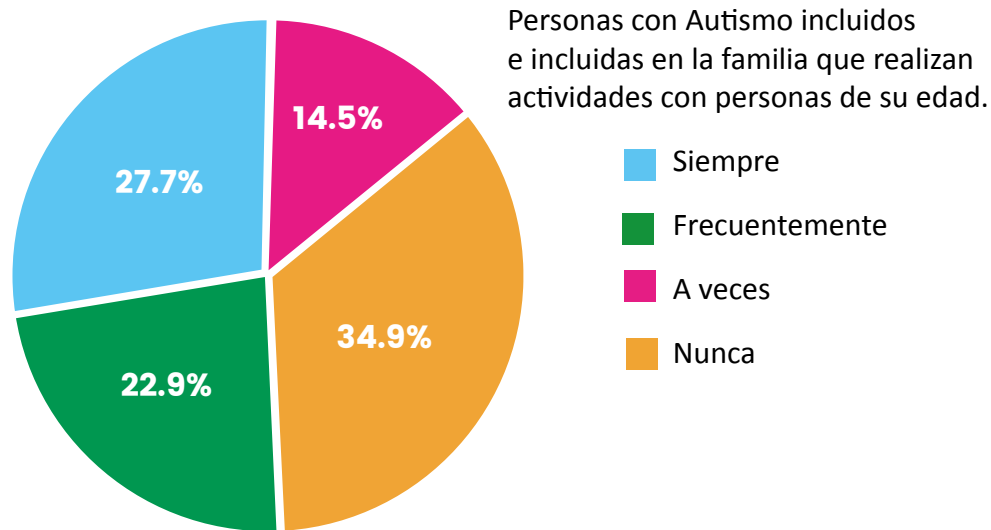
Son espacios donde se comparte una actividad con otras personas, de forma inclusiva.

#### Algunas consideraciones:

- ▶ La familia es el primer apoyo y modelo en las relaciones sociales.
- ▶ La persona con autismo es un miembro más de la familia.
- ▶ Se tiene que dar las mismas oportunidades de participación a la persona con autismo que a los miembros de la familia.
- ▶ Ofrecer oportunidades de experiencias de inclusión escolar para lograr aprendizajes en **Espacios normalizados**.
- ▶ La familia debe promover la participación en las actividades familiares que organizan, como: cumpleaños, almuerzos, aniversarios.
- ▶ La familia puede propiciar que la persona con autismo invite a personas a la casa.
- ▶ Escuchar a la persona con autismo, con el mismo respeto e interés que a los demás miembros de la familia, del aula del colegio, del equipo de trabajo.



## Gráfico 2. Inclusión en la familia y actividades con personas de la misma edad



La encuesta a cuidadores y cuidadoras nos muestra que la gran mayoría de las personas con Autismo están incluidos e incluidas en su familia.

Estar incluido e incluida en la familia no significa estar incluido en otras actividades con personas de la misma edad.

La encuesta nos indica que para las personas Autistas la inclusión en la familia no predice el desarrollo de actividades con sus pares.

Continúa en la próxima página



Esto significa que la inclusión en la familia no asegura la inclusión de las personas con Autismo en otros ámbitos sociales.

Se necesita trabajar otros ámbitos para lograr la inclusión, como son:

- Las comunidades educativas.
- El trabajo comunitario.
- El acceso a espacios y servicios sociales.

Es importante el trabajo directo con las familias, realizando actividades que permitan formarlas y capacitarlas para fomentar la inclusión de las personas con Autismo con personas de su misma edad.

## ¿Cómo promover la inclusión social en los apoyos?

Las personas con Autismo pueden necesitar el apoyo de otras personas.

Los apoyos naturales que están en la comunidad se deben buscar e incorporar.

### Los apoyos naturales pueden ser:

- Los profesionales que realizan actividades de ocio (andar en bicicleta, trotar, etcétera).
- Los pares que muestran cierta empatía y apoyo innato.
- Las familias que conocen y muestran las capacidades y posibilidades de su familiar con Autismo.





Los apoyos se pueden dar para realizar parte de una tarea o necesitar algún recurso de apoyo en su día a día.

**Apoyo en la comunidad:**  
Herramientas o personas que apoyan o ayudan en contextos comunitarios.

**Apoyos tecnológicos:**  
Instrumentos y métodos que ayudan a mejorar.

**Algunas consideraciones son:**

- ▶ Ofrecer variados recursos, tales como: visuales (imágenes), **Apoyos tecnológicos** (tablet-celular), concretos.
- ▶ Ofrecer apoyo de personas, que puede variar de tiempo completo a sólo unas horas a la semana, según la necesidad de la persona.
- ▶ Ofrecer servicios de **Apoyo en la comunidad** y asistencia personal, facilitan la inclusión y evitan el aislamiento.
- ▶ Identificar apoyos naturales en todos los contextos para facilitar la participación en actividades lo más normalizadas posible.

**¿Cómo promover la inclusión escolar y laboral en las personas con autismo?**

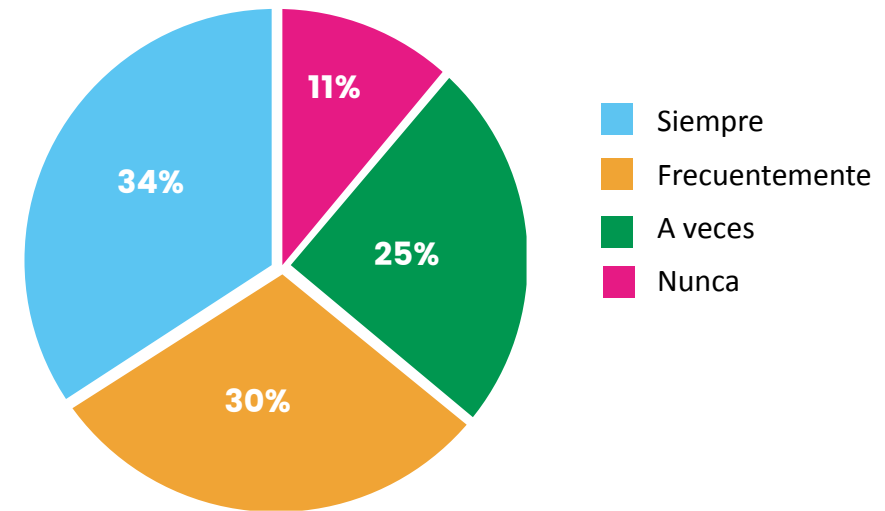
**Algunas consideraciones para la inclusión escolar son:**

- ▶ La inclusión escolar que fomenta la convivencia con niños sin discapacidad, aporta herramientas para una participación social efectiva.
- ▶ Las personas con autismo deben participar de espacios educativos que potencien sus capacidades.
- ▶ El entorno escolar debe proporcionar los apoyos necesarios para una plena participación.

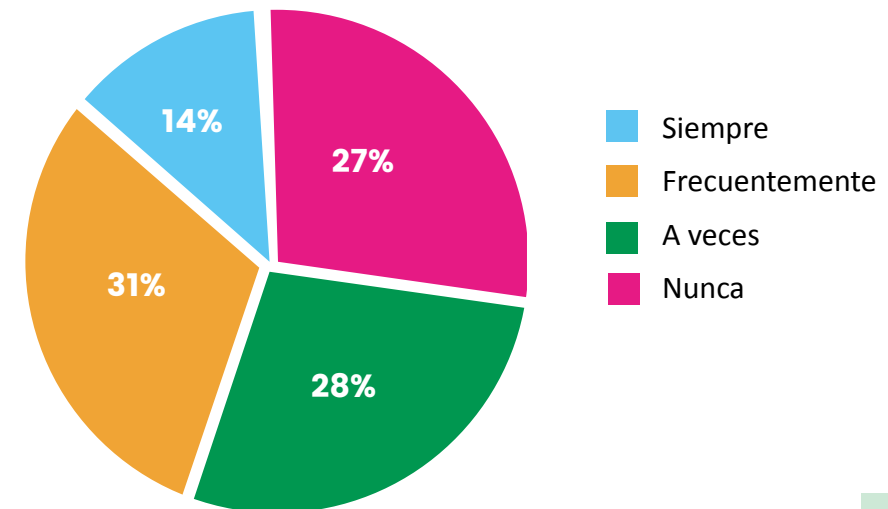
- ▶ Los apoyos naturales los realizan la comunidad educativa del colegio.
- ▶ La inclusión escolar fomenta la convivencia con niños o niñas sin y con discapacidad.

**Gráfico 3. Inclusión en diferentes espacios sociales**

**Integración con sus compañeros de clase:**

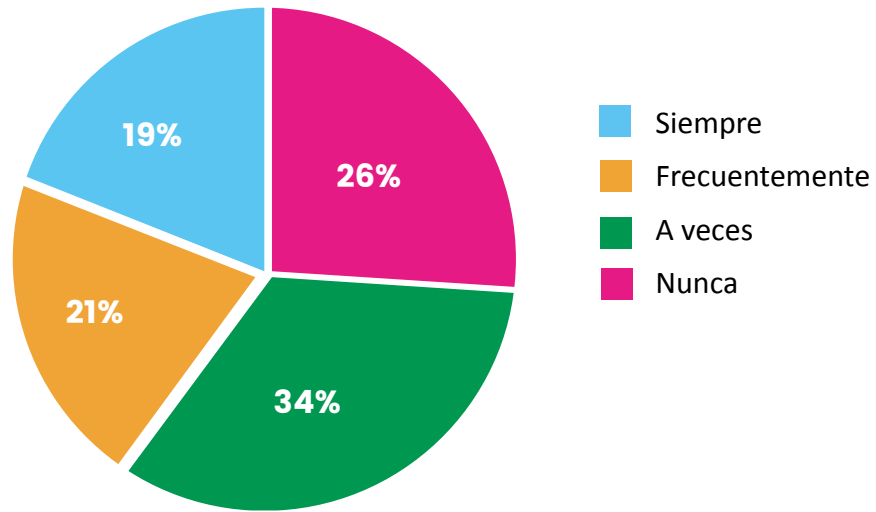


**Integración con personas de su misma edad:**

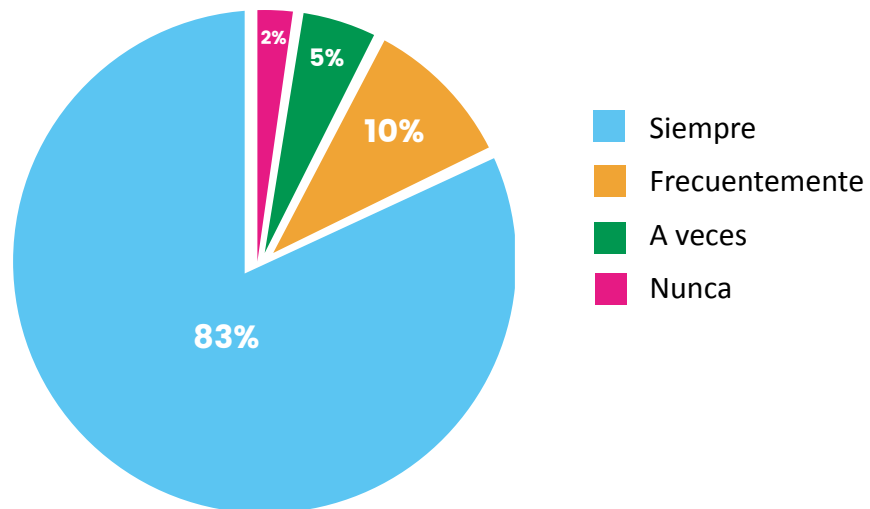




### Integración en su barrio:



### Integración en la familia:



La encuesta a cuidadores y cuidadoras nos muestra que la mayoría de las personas con Autismo están incluidas en sus familias. La inclusión baja en el ámbito de integración con personas de su misma edad, en su barrio y con sus compañeros de clases.

Continúa en la próxima página



Que son:

- La escuela.
- El barrio.
- Las personas de la misma edad.

Para las personas con Autismo, estos tres ámbitos están relacionados. Cuando aumenta la inclusión de la persona con Autismo en el barrio también aumenta la inclusión en la escuela y con las personas de su misma edad. Lo mismo ocurre para la escuela y para personas de la misma edad.

La inclusión de personas con Autismo disminuye cuando se necesita de la iniciativa de otras personas.

La familia es la más inclusiva.

Los compañeros de clase son menos inclusivos que la familia.

El barrio es menos inclusivo que los compañeros de clase.

Las personas de la misma edad son las menos inclusivas.

### Algunas consideraciones para la inclusión laboral son:

- ▶ La participación debe ser lo más normalizada dentro de las posibilidades de la persona con autismo.
- ▶ Los apoyos naturales los realizan los compañeros de trabajo o un profesional de mediación laboral.

### ¿Cómo promover la participación en organizaciones?

La participación en organizaciones es importante para conocer el entorno. Las organizaciones de personas con discapacidad son espacios que aseguran el ejercicio de derechos.





### Algunas consideraciones son:

- ▶ Las organizaciones deben promover que las personas con discapacidad participen y decidan las actividades que quieren desarrollar.
- ▶ Nadie debe tomar decisiones por la persona con autismo sobre las actividades que puede desarrollar o en qué organización hacerlo.
- ▶ Las organizaciones deben promover una toma de decisiones autodeterminada.
- ▶ Es importante fomentar la participación de personas con autismo en organizaciones abiertas también a personas sin discapacidad.

### Recomendaciones para personas con mayores necesidades de apoyo:

- ▶ La persona con autismo escoge con quién quiere estar en su tiempo libre. Cuando no pueda expresarlo, se debe ofrecer apoyo.  
Por ejemplo: Una persona con autismo que presenta dificultades para hablar, utilizar un sistema de comunicación aumentativo alternativo o imágenes de su familia y cercanos.
- ▶ Ofrecer varias oportunidades de prueba para evaluar el espacio donde siente bienestar.  
Por ejemplo: Probar diferentes actividades de ocio hasta encontrar cuál es su favorito.
- ▶ Tratar a la persona con autismo de acuerdo a su edad y no su discapacidad.
- ▶ Si la persona con autismo necesita de una secuencia visual, proponer que esta se enseñe a nivel grupal.

Continúa en la próxima página



### Recomendaciones para personas con menores necesidades de apoyo:

- ▶ Saludar a todos los profesionales de las instalaciones o del establecimiento.
- ▶ Invitar a compañeros o compañeras a la casa.
- ▶ Fomentar la participación en actividades de la comunidad.  
Por ejemplo: Incorporar a un taller deportivo de su agrado.
- ▶ Fomentar la participación en talleres sociales como un club de amigos.
- ▶ Visitar lugares, ciudades o barrios donde asistan otras personas.
- ▶ Asignar un rol o función al interior de la clase.  
Por ejemplo: A cargo del diario mural o de las cosas perdidas.
- ▶ Participar en una actividad de voluntariado.  
Por ejemplo: Apoyar al cuidado del medio ambiente a través de un grupo de recolección de basura.
- ▶ Participar en una actividad de ocio inclusivo.  
Por ejemplo: Salir a comer con un grupo de amigos o amigas.

### Recomendaciones generales:

- ▶ Promover que las personas con autismo disfruten de los recursos y oportunidades que ofrece la comunidad.
- ▶ Favorecer el tiempo de ocio de acuerdo a su edad.
- ▶ Planificar cualquier propuesta de participación centrada en la persona con autismo.
- ▶ Ofrecer los apoyos que sean necesarios para la participación en actividades familiares y de la comunidad.
- ▶ Realizar las adaptaciones que faciliten la participación en contextos normalizados.



- ▶ Favorecer la relación con personas con y sin discapacidad.
- ▶ Las organizaciones deben tener profesionales formados que sepan enfrentar las necesidades de apoyo de las personas con autismo.
- ▶ La persona con autismo debe decidir dónde quiere participar.
- ▶ Cuidar que el lenguaje y las opciones de actividades sean adecuadas a sus gustos e intereses.
- ▶ Nunca referirse a la persona con autismo como si no estuviera presente.
- ▶ Respetar la intimidad de la persona con autismo: su espacio, la información de su vida privada. Para acceder a esta información, debe ser siempre con su autorización o la de sus tutores.

#### **Discriminación positiva:**

Acciones específicas para favorecer las oportunidades de grupos desfavorecidos, para que tengan las mismas oportunidades que los demás.

- ▶ Evitar la **Discriminación positiva** hacia la persona con autismo.
- ▶ Pensar que las personas con autismo tienen las mismas capacidades que los demás.
- ▶ Las personas que se relacionan con alguien con autismo deben pasar de ser **solucionadores** a **facilitadores**.

#### **Solucionadores:**

Son las personas que arreglan el problema que pueda tener la persona con autismo.

#### **Facilitadores:**

Son las personas que enseñan las herramientas necesarias a las personas con autismo, a que sean independientes en la solución de problemas.



CAPÍTULO 2  
AUTODETERMINACIÓN,  
AUTONOMÍA Y ELECCIÓN  
PERSONAL



# CAPÍTULO 2

## Autodeterminación, autonomía y elección personal:

¿Qué es la autodeterminación?

Forma parte de las ocho dimensiones de calidad de vida.

Es el derecho de poder realizar elecciones.

Tener el control personal de su vida.

Poder tomar decisiones o participar de ellas y elegir sus propias metas personales.

Las personas con autodeterminación se caracterizan por:

- Tener el control del proyecto de su vida personal.
- Desarrollar su propio proyecto de vida personal.
- Tener la posibilidad de elegir opciones en base a sus preferencias, objetivos e intereses.
- Defender sus **ideales** y opiniones.

**Ideales:**  
Idea que se plantea como un modelo de perfección.

UNIDAD	HABILIDAD
1) Hacer elecciones	Aceptar o rechazar una opción. Elegir entre dos o tres opciones. Elegir entre muchas opciones.
2) Tomar decisiones	Decidir cosas importantes para uno.
3) Plantear objetivos	Tener objetivos a corto y largo plazo. Concretar pasos para conseguir el objetivo. Valorar los resultados conseguidos.
4) Resolver problemas	Pedir ayuda. Reconocer qué se ha hecho bien y qué hay que mejorar. Reconocer nuestros puntos fuertes y débiles.
5) Conocerse mejor	Reconocer emociones y sentimientos. Reconocer qué se ha hecho bien y qué hay que mejorar. Reconocer nuestros puntos fuertes y débiles.
6) Saber defenderse	Decir que "no". Expresar la opinión. Responder a un insulto. Defender nuestros derechos.
7) Ser más independiente	Identificar situaciones peligrosas. Hacer uso y manejo de dinero. Reunirse con un amigo o amiga para hacer algo.

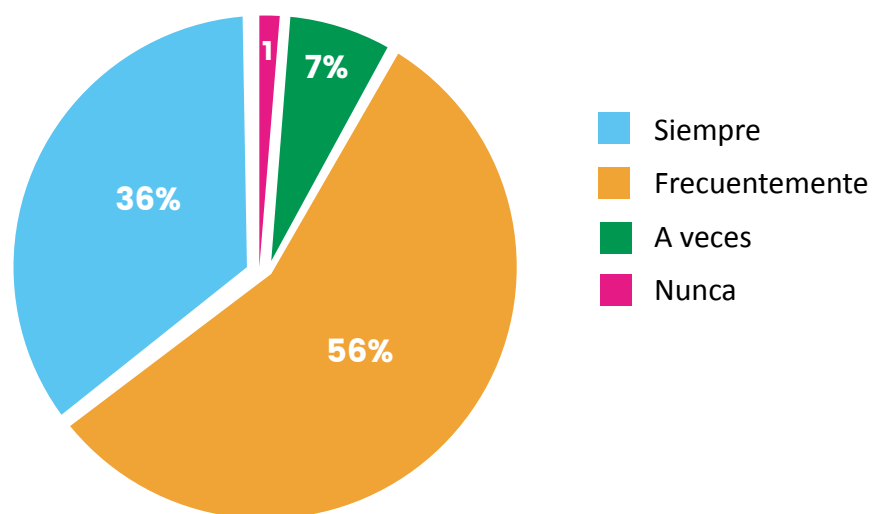
Tabla 1: Unidades y habilidades en la Autodeterminación.



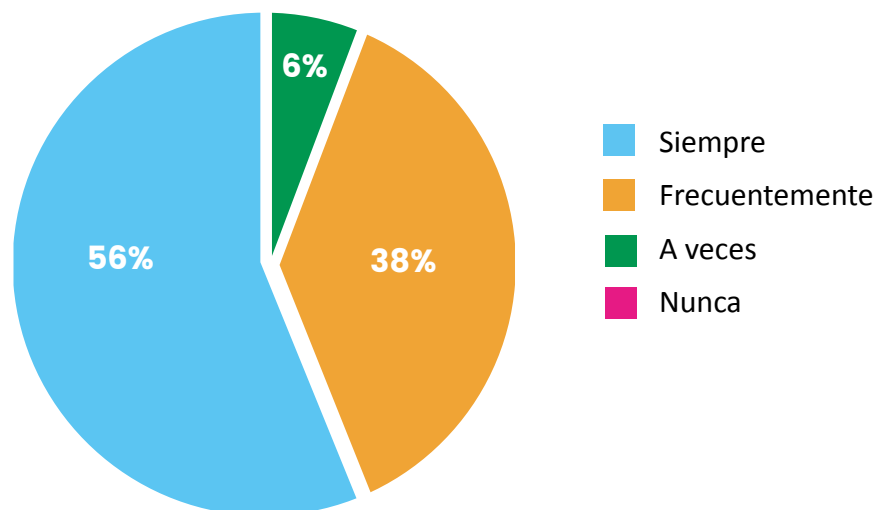
► Condiciones y cómo ejercer la autodeterminación: Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo, 2003, 2009.

#### Gráfico 4. Autodeterminación y reconocimiento

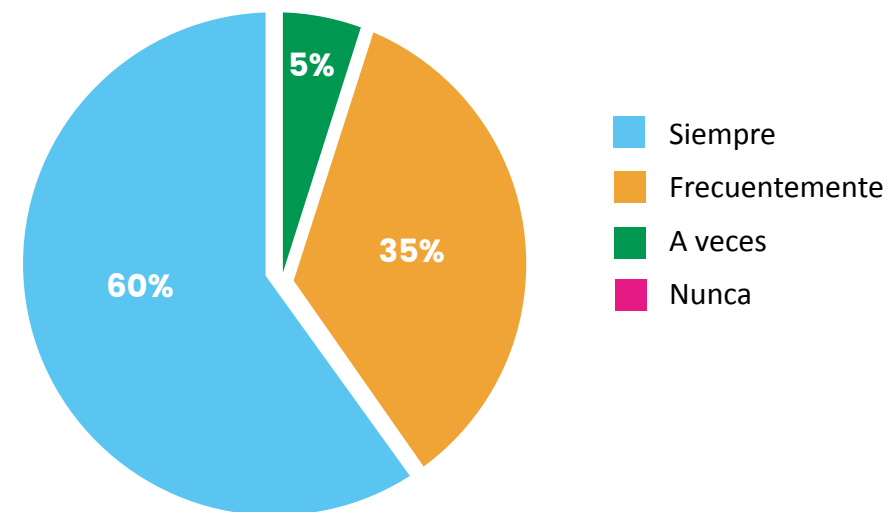
Se toman medidas específicas para permitir que haga elecciones:



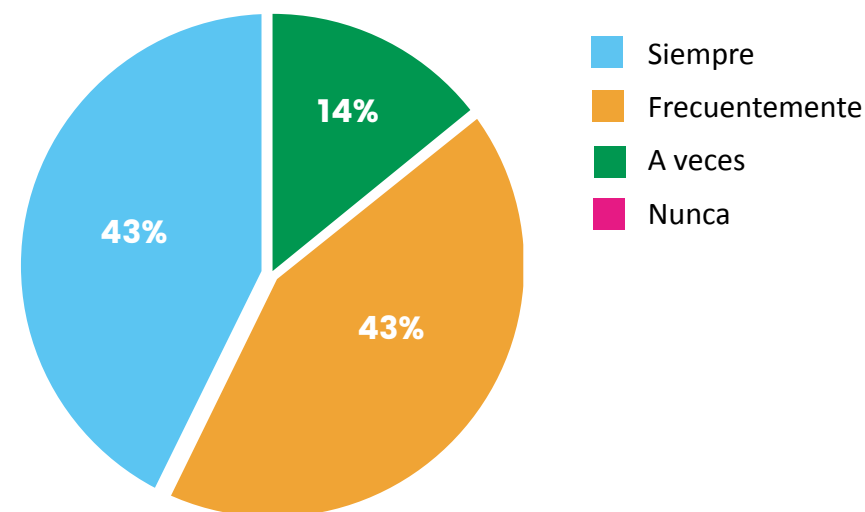
Se toman en consideración preferencias y elecciones:



Se promueve la independencia:



Tiene oportunidades para negarse a hacer actividades:



La encuesta realizada a cuidadores y cuidadoras nos muestra que las personas que rodean a la persona con Autismo toman medidas para permitir que ellos realicen elecciones.



Cuando se permite que la persona con Autismo haga elecciones aumenta también:

- La promoción de la independencia.
- Tomar en cuenta sus preferencias y elecciones.
- Poder negarse a actividades que no quiere realizar.

La independencia de las personas con Autismo aumenta cuando las personas que la rodean reconocen su autonomía e independencia. También aumenta la independencia de las personas con Autismo cuando las personas que la rodean reconocen su capacidad de comunicar preferencias y elecciones.

#### Por parte del entorno social:

- Reconocer a la persona con Autismo.
- Presentar oportunidades en diferentes situaciones.
- Recibir los apoyos necesarios, individuales y adecuados.

#### Por parte de la persona con Autismo:

- Tener el control de su propia vida.
- Creer en ella misma.
- Identificar sus fortalezas y debilidades.
- Tener confianza en lo que se hace y en sus habilidades.
- Aprender sobre sus propias fortalezas y debilidades.

La independencia y la autonomía forman parte de la autodeterminación. Es importante saber cómo desarrollar la independencia y autonomía desde el entorno social.

Continúa en la próxima página



## ¿Cómo promover la independencia y la autonomía?

Las personas con autismo se enfrentan a más dificultades que otras personas. Presentan dificultades para ser independientes y para tener control en sus vidas. Necesitan más apoyo para tomar alternativas y ayuda para que se den oportunidades en su vida.

La familia es uno de los entornos más importantes en la promoción de la autodeterminación.

### 10 acciones que la familia puede realizar para promover la Independencia y Autonomía:

1. Permitir a la persona explorar el mundo.
2. Incentivar a la persona a hacer preguntas y expresar su opinión.
3. Fortalecer su **Autoconfianza** y **Autoestima**.
4. Ayudar a identificar y aceptar sus limitaciones.
5. Plantear metas posibles de cumplir.
6. Trabajar en los pasos para conseguir una meta.
7. Crear oportunidades para compartir con nuevas personas.
8. Promover actividades que puedan realizar por él o ella misma.
9. Favorecer la elección por parte de la persona.
10. Ver el error como algo necesario para aprender.

Los centros de apoyo, educativos y de empleo son entornos sociales que favorecen la autodeterminación.

#### Autoconfianza:

Seguridad que se tiene en sí mismo.

#### Autoestima:

Sentimiento que nos hace querernos a nosotros mismos.





## ¿Cómo promover la autodeterminación en los servicios de apoyo, educativos y de empleo?

Las fundaciones, centros u organizaciones son servicios de apoyo que pueden promover la autodeterminación.

En los servicios de apoyo, el profesional puede promover la autodeterminación.

### Algunos ejemplos son:

- No depender del profesional de apoyo.
- Crear oportunidades de aprendizaje.
- Enseñar a través de experiencias cotidianas o naturales.
- Implementar apoyos naturales.

#### Escuelas regulares:

Establecimientos al que asisten en su mayoría estudiantes sin discapacidad.

#### Escuelas especiales:

Establecimientos al que solo asisten personas con discapacidad.

Las **Escuelas regulares** y **Escuelas especiales** son servicios educativos formados por profesores y asistentes de la educación.

Los profesores y asistentes de la educación deben promover la autodeterminación.

Continúa en la próxima página



### Algunos ejemplos son:

- Tener una visión positiva de las personas con discapacidad.
- Ver la capacidad de la persona y no el déficit.
- Mediar el aprendizaje autónomo.
- Enseñar a resolver problemas.
- Enseñar a tomar decisiones.
- Enseñar a asumir un rol importante en su aprendizaje.
- Hacer parte a la persona o su familia de su **Plan específico individual** de trabajo.

#### Plan específico individual:

Objetivos o metas realizadas para cada persona de acuerdo con sus características.

Un Plan específico individual es un programa o propuesta de trabajo, donde se escriben metas y objetivos a trabajar.

Las personas con Autismo pueden trabajar en un **Empleo con apoyo** o en un **Centro especial de empleo**.

#### Centro especial de empleo:

Lugar de trabajo solo para personas con discapacidad.

#### Empleo con apoyo:

Persona con discapacidad que a través de una persona o centro obtiene un empleo.

El empleo con apoyo es cuando una empresa privada o pública contrata a una persona con discapacidad a cargo de un profesional de apoyo.

Un centro especial de empleo es una agrupación que prepara solo a personas con discapacidad para aprender un trabajo.



El Centro especial de empleo debe promover la autodeterminación.

### Algunos ejemplos son:

- Enseñar las obligaciones como trabajador o trabajadora.
- Informar sus derechos como trabajador o trabajadora.
- Detallar las tareas a su cargo de manera comprensible.
- Enseñar sus funciones a partir de experiencias naturales de manera repetitiva y variada.

Se ofrecerán recomendaciones específicas de acuerdo a la necesidad de apoyo de la persona con Autismo.

## 1. Recomendaciones específicas para personas con mayor necesidad de apoyo.

- ▶ Anticipar situaciones inesperadas con horarios visuales.

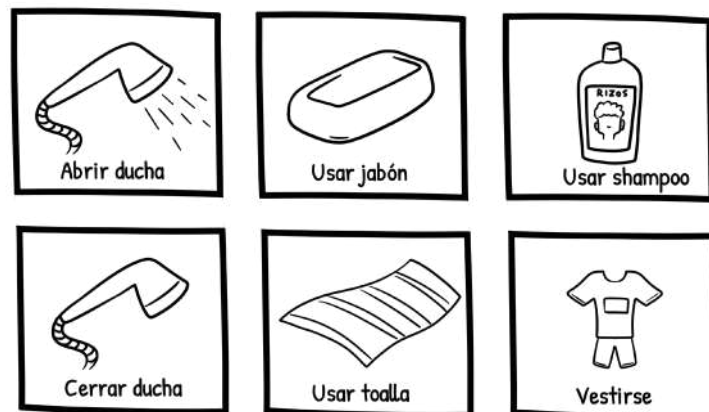


Imagen 1: Ejemplo de horario visual.

- ▶ Tener una ficha personal para que señale lo que le gusta y también lo que no le gusta.

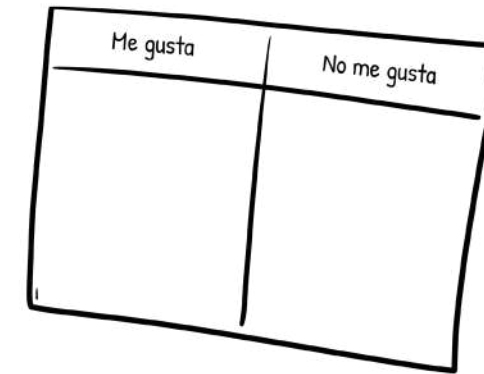


Imagen 2: Apoyo visual para poder identificar qué es lo que le gusta o no a la persona.

- ▶ Dar apoyo visual para la toma de decisiones, utilizando pictogramas con imágenes o fotografías. Por ejemplo: ¿Qué quieres hacer hoy? se le muestra imagen de juguetes o actividades.



Imagen 3: Apoyo visual de elección de opciones.

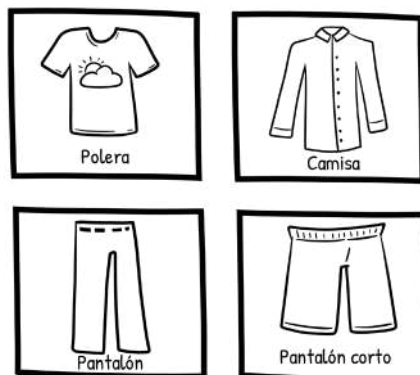




- ▶ Dar tiempo de respuesta a la persona y no responder por él o por ella.  
Por ejemplo: Generar pausas y silencios ¿qué quieres? ... esperar.

- ▶ Organizar tiempos dentro de la rutina diaria de la persona, entregando oportunidades de elegir.

Por ejemplo: al momento de vestirse dar dos opciones de pantalón.



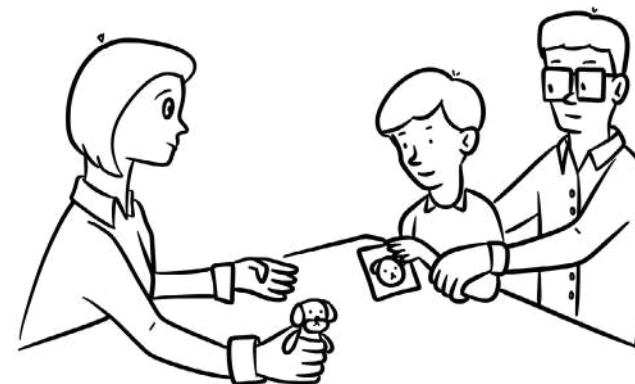
**Imagen 4:** Apoyo visual de elección de ropa.

- ▶ Utilizar elementos concretos dependiendo de la necesidad de apoyo de la persona.  
Por ejemplo: en el horario visual, adaptarlo a elementos concretos como pegar una llave y una pelota para que entienda que vamos de paseo.



**Imagen 5:** Apoyo visual que incluye imágenes que representa la actividad a realizar.

- ▶ Entregar herramientas específicas de acuerdo a la comunicación de cada persona.  
Por ejemplo: Si necesita un sistema de comunicación alternativo y/o aumentativo, emplear siempre para que se pueda comunicar.



**Imagen 6:** Sistema de Comunicación Aumentativo y Alternativo.

- ▶ Trabajar aspectos de su vida personal como: higiene, alimentación, recreación y sexualidad.  
Por ejemplo: Enseñar a ponerse una toalla higiénica para el período de **Menstruación**.

#### **Menstruación:**

Período de la mujer donde se produce la expulsión de la sangre a través de la vagina.

**Revisar guía:** Lineamientos y orientaciones para el abordaje de la sexualidad en adolescentes con Trastorno Espectro Autista.



## 2. Recomendaciones para personas con menor necesidad de apoyo

- Comprender y usar una agenda personal adaptada con claves visuales (pictogramas o dibujos) o bien escrita.



Imagen 7: Agenda visual de imagen y escritura.

- Realizar un sistema de **Check list** de las actividades y tareas que tiene en el día.



**Check list:**  
Apoyo visual que se basa en una lista de tareas.

Imagen 8: Apoyo visual de lista de tareas.

- Establecer metas personales a corto y mediano plazo.  
Por Ejemplo: Una meta a corto plazo sería hacer la tarea de matemática para el día siguiente.  
Una meta a largo plazo sería obtener un 6,0 como promedio final en matemáticas dentro de varios meses.  
Por ejemplo: Hacer que participe la persona con Autismo en su plan de vida.
- Dar opciones para que la persona tome sus propias decisiones.  
Por ejemplo: Comenzar dando dos opciones para elegir alguna actividad el fin de semana.
- Aprender **Estrategias** adecuadas para resolver problemas de la vida diaria.  
Por ejemplo: A través de un **Flujograma** de decisiones importantes o incluso de cosas cotidianas como cambiar una ampolleta.

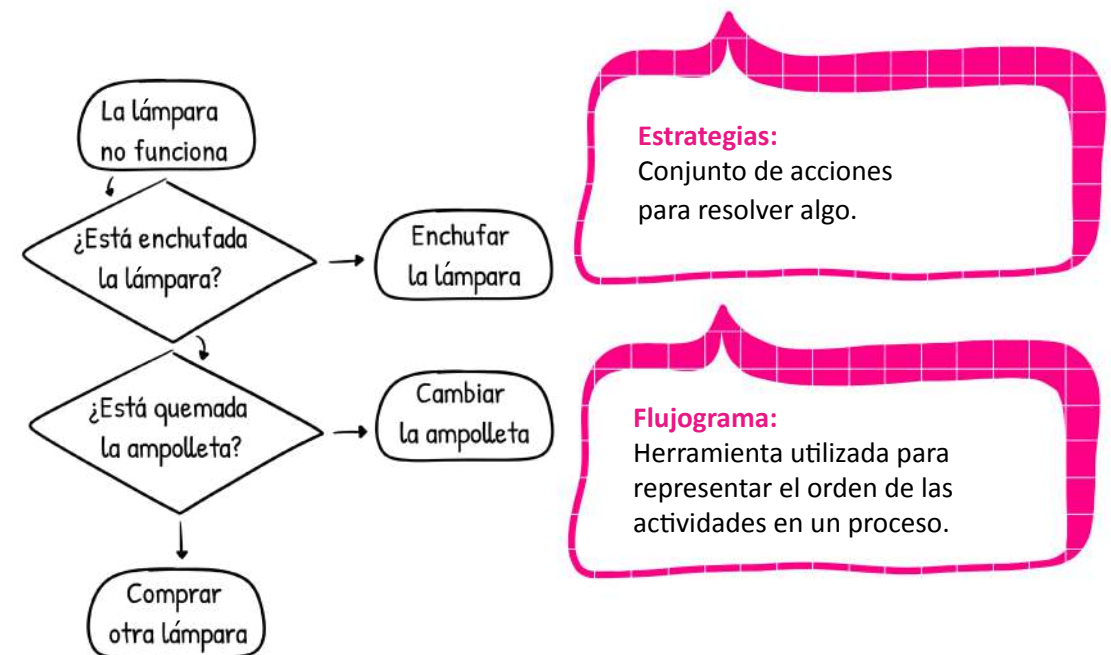


Imagen 9: Flujograma para toma de decisiones.



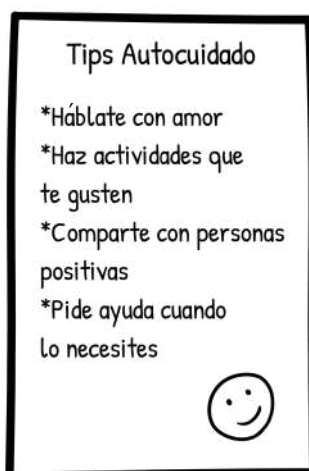
- ▶ Apoyar en la independencia del traslado de un lugar a otro.  
Por ejemplo: Aprender a hacer uso del transporte público.
- ▶ Realizar recorridos guiados por **Aplicaciones** o colocar señales en un establecimiento.  
Por ejemplo: En una universidad colocar señaléticas para saber cómo ingresar, salidas de emergencia, quiosco, enfermería.



**Imagen 10:** Apoyo visual con señaléticas.



- ▶ Favorecer actividades de autocuidado para fortalecer el aspecto emocional.  
Por ejemplo: Talleres o conversaciones donde se puedan discutir temas de autocuidado emocional.



**Imagen 11:** Apoyo visual de autocuidado.

- ▶ Realizar actividades de la vida diaria.  
Por ejemplo: Realizar recetas simples de cocina.



**Imagen 12:** Apoyo visual de receta de cocina.

- ▶ Trabajar aspectos de su vida personal como: higiene, alimentación, recreación y sexualidad.  
Por ejemplo: Enseñar relaciones interpersonales.

**Revisar guía:** Lineamientos y orientaciones para el abordaje de la sexualidad en adolescentes con Trastorno Espectro Autista.

Continúa en la próxima página





Se presentan recomendaciones generales a modo de resumen para favorecer la autodeterminación.

### Recomendaciones generales para promover la autodeterminación:

- ▶ Es importante asegurar que la información sea cognitivamente accesible.
- ▶ Es importante considerar el perfil sensorial al proponer actividades para que la persona elija lo que quiere hacer.
- ▶ Dar espacios para la opinión.  
Por ejemplo: Proponer un tema para que pueda decidir si está de acuerdo o no.
- ▶ Ofrecer oportunidades para elegir y tomar decisiones.  
Por ejemplo: Elegir lo que quiere comer o la actividad que desea realizar.
- ▶ Conocer y tomar en cuenta las preferencias, intereses y gustos de la persona.  
Por ejemplo: Conocer sus preferencias o gustos por libros, comida, música.

Es muy importante conocer a la persona en cuanto a su historia personal, familiar y emocional.

- ▶ Fomentar una imagen valorada de sí mismo.  
Por ejemplo: Realizar juegos donde se puede identificar fortalezas y debilidades de cada persona.
- ▶ Respetar las decisiones de la persona.  
Por ejemplo: Hacer una pregunta ¿qué quieres? y NO tomar decisiones por la persona.

Es muy importante recordar que todos merecen ser escuchados. Incluso si esa persona no puede hablar, buscará a otra persona o un **Traductor** que sea la voz de la persona con discapacidad, alguien que la conozca bien.

#### Traductor:

Persona cercana que conoce muy bien los intereses y gustos de otra para actuar como representante.

- ▶ Dar oportunidades de ser responsable.  
Por ejemplo: Dar un trabajo y cumplir con tareas laborales o cuidar una mascota o animal.
- ▶ La persona debe organizar sus tiempos.  
Por ejemplo: Contar con tiempo libre de ocio, de trabajo o estudio.
- ▶ Cuidar respetando la independencia.  
Por ejemplo: Dar la oportunidad de viajar o usar el medio de transporte por sí mismo.
- ▶ Creer y reconocer sus fortalezas y debilidades de manera positiva.  
Por ejemplo: Celebrar sus éxitos y ver los errores como parte del aprendizaje.
- ▶ Explorar y vivir su sexualidad.  
Por ejemplo: Poder decidir si quiere o no tener citas.



## CAPÍTULO 3 DERECHOS





## CAPÍTULO 3

### ¿Qué son los derechos?

Posibilidad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece a favor de las personas.

Las personas con autismo son **sujetos de derecho**, al igual que cualquier otra persona.

**Sujetos de derecho:** Persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones.

Esto significa que todas las personas deben tener las mismas oportunidades que los demás de ejercer sus derechos.

En relación a los derechos de las personas con discapacidad, existen elementos que ayudan para que todas las puedan ejercer.

Uno de estos elementos, es la accesibilidad universal.

Esto significa que todas las personas pueden acceder en igualdad de oportunidades a:

- Los mismos espacios físicos.
- La información.
- Los servicios de la comunidad.

Otro elemento es el **diseño universal**, que significa que los productos, espacios físicos, programas y servicios puedan ser usados por todas las personas sin tener que adaptarlos.

**Diseño universal:** La información se presenta de forma que todas las personas puedan comprenderla.

Como último elemento, están los ajustes razonables, que son adaptaciones que son necesarias para garantizar que cualquier persona pueda participar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Cuando planificamos las acciones, se deben considerar las adaptaciones del entorno que la persona pueda requerir.

Esta planificación debe respetar el momento de la vida de la persona, su desarrollo y capacidades, buscando siempre la normalización.

Los derechos de las personas con autismo, se encuentran en el documento llamado *Carta de derechos de las personas con autismo*, adoptada por el parlamento europeo el 9 de mayo de 1996.

Este documento reconoce el respeto de su voluntad, preferencias y dignidad.

Esta Carta compromete entregar los apoyos a todas las personas con autismo para que puedan tomar decisiones, ejerciendo sus derechos.

#### **La carta de derechos de personas con autismo plantea lo siguiente:**

- Las personas con Autismo tienen derecho a llevar una vida independiente y a desarrollarse en la medida de sus posibilidades.
- Las personas con Autismo tienen derecho a un diagnóstico y una evaluación clínica accesible y sin perjuicios.
- Las personas con Autismo tienen derecho a una educación accesible y apropiada.
- Las personas con Autismo o sus representantes, tienen el derecho a participar en cada decisión que afecte a su futuro.



- Las personas con Autismo deben ser reconocidas y respetadas.
- Las personas con Autismo tienen derecho a un alojamiento accesible y adecuado.
- Las personas con Autismo tienen derecho a acceder a los apoyos que necesiten para llevar una vida plenamente productiva en la **Dignidad** y la independencia.
- Las personas con Autismo tienen derecho a percibir un sueldo que alcance para alimentarse, vestirse, alojarse adecuadamente y para cualquier otra necesidad vital.

#### Dignidad:

Comportamiento serio y ejemplar de una persona que merece respeto.

- Las personas con Autismo tienen derecho a participar siempre que puedan, en el desarrollo y la gestión de los servicios existentes destinados a su bienestar.
- Las personas con Autismo tienen derecho a acceder a consejos y cuidados apropiados para su salud mental y física, y para su vida espiritual.
- Las personas con Autismo tienen derecho a una formación que responda a sus deseos y a un empleo adecuado, sin discriminación ni prejuicios.
- La formación y el empleo deberían tener en cuenta las capacidades y los intereses del individuo.
- Las personas con Autismo tienen derecho a acceder a medios de transporte y desplazarse en libertad.

- Las personas con Autismo deben tener pleno derecho de acceso a la cultura, a las distracciones, al tiempo libre, a las actividades recreativas y deportivas y de poder gozarlos de forma plena.
- Las personas con Autismo tienen derecho a utilizar y aprovechar todos los recursos disponibles por el resto de la comunidad.
- Las personas con Autismo tienen derecho a una vida sexual y compromiso en el matrimonio, sin ser forzados ni explotados.
- Las personas con Autismo o sus representantes, tienen derecho a asistencia jurídica y al mantenimiento total de sus derechos legales.
- Las personas con Autismo tienen derecho a no ser sometidas a miedo o las amenazas de un **internamiento** injustificado en un hospital psiquiátrico o cualquier otra institución.

#### Internamiento:

Privación de libertad.

- Las personas con Autismo tienen derecho a recibir los cuidados que necesitan y a no ser sometidas a maltratos físicos.
- Las personas con Autismo tienen derecho a no recibir terapias farmacológicas inapropiadas y/o excesivas.
- Las personas con Autismo o sus representantes, tienen derecho a acceder a su ficha personal con la información del área médica, psicológica, psiquiátrica y educativa.

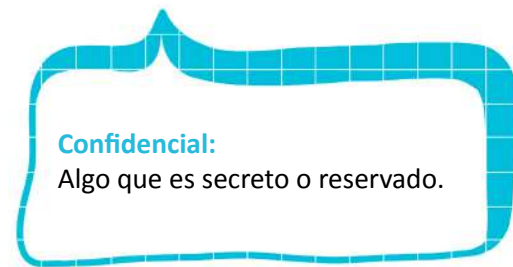


## ¿Cómo promover los derechos?

Se revisarán áreas y derechos que las familias deben promover en la vida de la persona con autismo.

### Derecho a la privacidad e intimidad:

- Promover la seguridad y protección de la información de carácter personal y **Confidencial**.



- Mantener la privacidad de la información de la persona con Autismo.
- Evitar que se entregue información personal en espacios públicos.
- Asegurar el respeto a la persona con Autismo.
- Mantener un trato amable hacia la persona con Autismo.
- Utilizar lenguaje respetuoso al hablar sobre la persona con Autismo con sus compañeros.
- Respetar el estilo de vida de la persona con Autismo.
- Asegurar la privacidad de la persona con Autismo en todos los lugares. Con especial atención a la higiene personal (baño, ducha).
- Facilitar a la persona con Autismo, momentos o espacios para estar sola si lo desea.

### Derecho a vivir de forma digna:

- Desarrollar actividades dirigidas a aumentar la vida independiente e inclusión social y laboral.
- Entregar apoyos para el acceso y mantenimiento del trabajo.
- Facilitar la incorporación al trabajo de la persona con Autismo.
- Facilitar acceso al puesto de trabajo, su inclusión social y el seguimiento de las normas y costumbres sociales que pide la empresa o institución.
- Apoyar a la persona con Autismo para que disfrute del empleo y reciba un pago acorde a su puesto de trabajo.

### Derechos a la seguridad e integridad:

- Valorar los entornos en los que se desenvuelve la persona con Autismo anticipar los riesgos que pueden surgir.
- Promover el aprendizaje de competencias sociales y de autogestión en las personas con Autismo.
- Promover conocimiento sobre los derechos fundamentales y la forma de hacerlos efectivos.
- Propiciar el desarrollo de servicios y actuaciones orientados específicamente a promover el ejercicio efectivo de derechos.

Continúa en la próxima página







## Derecho a la Salud:

- Promover el acceso a la salud a la persona con Autismo.
- Promocionar la vida saludable y la actividad física, según sus intereses y preferencias individuales.
- Apoyar a la persona con Autismo en sus controles anuales y exámenes médicos.
- Apoyar a la persona con Autismo durante una urgencia en su salud.
- Promover la salud sexual y el disfrute de una sexualidad satisfactoria a través de programas de educación y capacitación.

## Derecho a la Movilidad:

- Impulsar el desarrollo de la autonomía personal, y en especial de competencias relacionadas con el uso de transporte público.
- Facilitar apoyos individualizados en el uso de los recursos comunitarios y transporte público, favoreciendo la autonomía de la persona.
- Promover el conocimiento sobre los recursos comunitarios y las oportunidades que ofrecen. Priorizar el uso de recursos comunitarios y de transporte público en las actividades que se realizan.

## Derecho a la libertad de expresión, opinión y acceso a la información:

- Promover las condiciones para que las personas con Autismo se expresen en libertad, respetando los tiempos y favorecer la confianza en la relación interpersonal.

Continúa en la próxima página



## Derechos al Desarrollo Personal:

- Las familias de personas con Autismo deben ofrecer oportunidades que permitan descubrir nuevos intereses y capacidades.
- Las familias de personas con Autismo deben valorar junto a la persona con Autismo los recursos necesarios para el desarrollo de sus decisiones o elecciones.
- Identificar los intereses y motivaciones de las personas con Autismo.
- Diseñar entornos que promuevan oportunidades de elección y alternativas para la toma de decisiones.

## Derecho a la Justicia:

- Facilitar la información por adelantado del procedimiento judicial, sus consecuencias y qué relación tiene la persona con autismo en el proceso.
- Informar a la persona con Autismo de la etapa y consecuencia del procedimiento judicial.

## Derecho a la Educación:

- Garantizar que el alumno o alumna con autismo dispone de oportunidades educativas adaptadas a sus necesidades.
- Ofrecer oportunidades para el desarrollo y aprendizaje continuado, no sólo académico sino también social.
- Favorecer las adaptaciones curriculares que necesite cada persona, buscando el alcance de los mayores logros formales posibles. Por ejemplo: conseguir un título profesional o técnico.



## ¿Cómo promover y resguardar desde los servicios de apoyo y organizaciones los derechos de las personas con Autismo?

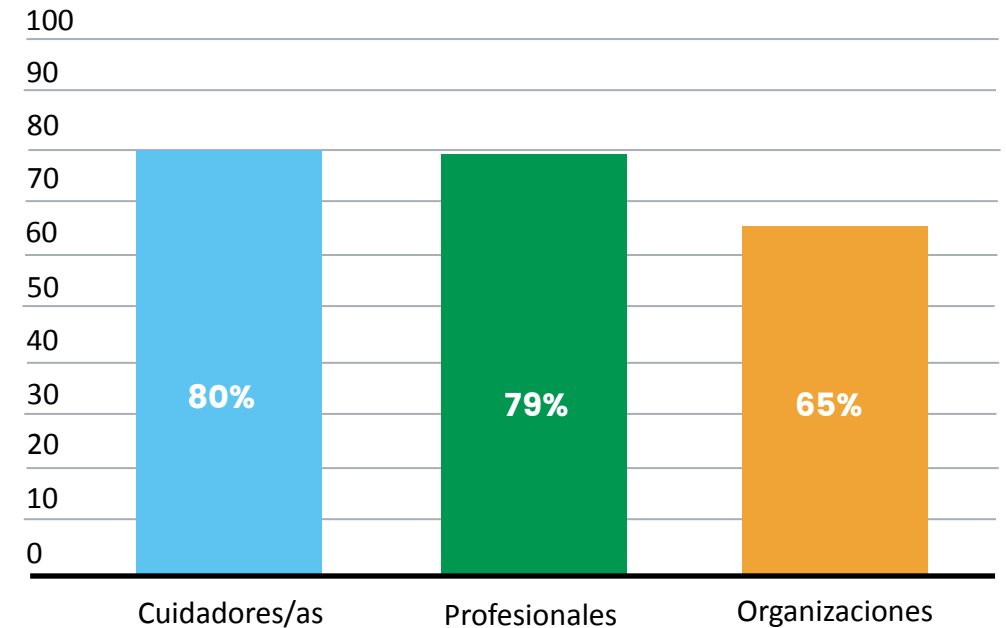
Los servicios de apoyo, tienen la gran tarea de proteger y promover los derechos de las personas con Autismo.

- Los servicios de apoyo entregan acompañamiento y asistencia a las personas con Autismo y sus familias, para la toma de decisiones.
- Los servicios de apoyo están atentos a que las personas con Autismo disfruten de las mismas oportunidades que los demás.
- Los servicios de apoyo se equivocan cuando sobreprotegen a las personas con Autismo.
- Los servicios de apoyo tienen que promover el derecho a tomar decisiones.
- Los servicios de apoyo tienen que tener una actitud abierta y autocrítica para recibir sugerencias.
- Las organizaciones deben reemplazar el sistema de atención institucional, por alternativas de atención en la comunidad.
- Las organizaciones deben trabajar para promover una comunidad que pueda recibir a las personas con Autismo.
- Los servicios de apoyo tienen que estudiar las normas y leyes que explican cómo hacer su trabajo de forma ética y resguardando los derechos de las personas con discapacidad.

Continúa en la próxima página



## Gráfico 5. Promoción de Derechos



La encuesta realizada a cuidadores y cuidadoras nos muestra que la promoción de derechos de las personas con Autismo está bien evaluada. La mayoría considera que cuidadores y profesionales promueven los derechos de las personas con Autismo.

En el gráfico 5 las organizaciones fueron menos valoradas en la promoción de los derechos de las personas con Autismo.



Los cuidadores señalan que faltan apoyos por parte de las organizaciones para:

- Enseñar y ejercitar los derechos de las personas con Autismo.
- Informar las decisiones que se toman en nombre de las personas con Autismo.

### Recomendaciones específicas para personas con mayores necesidades de apoyo:

- Para el derecho a la libertad de expresión, opinión y acceso a la información adecuada a las características y comprensión de la persona con autismo, entregar apoyos visuales.
- Promover las condiciones óptimas para que las personas se expresen en libertad.
- Respetar los tiempos necesarios que la persona con autismo necesite para realizar las actividades.
- Favorecer la confianza en la relación entre personas.
- Favorecer la protección de la privacidad e intimidad de la persona con autismo.
- La planificación centrada en la persona pone como protagonista a la persona con autismo en la toma de decisiones.
- Utilizar la planificación centrada en la persona que promueva metas personales.

Continúa en la próxima página



Este es un ejemplo de planificación que promueve metas personales:

### Plan de desarrollo: Metas personales

Plan de desarrollo de metas	
Personas que participan en el plan de desarrollo	
Firma de las personas que participan del plan	
Fecha	

### Relaciones Sociales

Meta	
Apoyo	
¿Quién se compromete y cuál será su papel?	
Foto o representación de la meta	
Nombre, firma y tipo de relación con la persona con Autismo	
Observaciones	

Adaptado de la Guía Senda para la participación: Calidad de vida en las personas con trastorno del espectro autista y sus familias. Autismo Burgos.



## Recomendaciones específicas para personas con menores necesidades de apoyo:

- Favorecer la libertad de expresión, opinión y acceso a la información a través de apoyos visuales o escritos.
- Promover las condiciones óptimas para que las personas se expresen en libertad y elijan.
- Respetar el tiempo de respuesta de las personas con Autismo.
- Favorecer la confianza en la relación entre personas.
- Facilitar la participación libre en entornos y contextos de ocio, de trabajo y de estudio.
- Facilitar información por adelantado y entregar apoyo para la toma de decisiones.
- Promover la comprensión de los derechos de la persona con Autismo.



## Anexos

### Otras recomendaciones generales:

Es importante conocer las necesidades y características de la persona con Autismo. Se debe tomar en cuenta la comprensión y atención de la persona con Autismo. A continuación, se comparten recomendaciones de apoyo generales.

### Apoyos para promover la inclusión en un ambiente de aprendizaje:

- Disponer de un ambiente libre de distractores y estímulos poco funcionales.
- Facilitar espacios que permitan la anticipación, calmados o silenciosos, según las necesidades individuales.
- Utilizar apoyos visuales para facilitar el acceso a los diferentes espacios.
- Disponer de apoyos visuales que expliquen las diferentes actividades del día, semana y mes.
- Disponer de descansos durante el día. Las personas con Autismo pueden cansarse, ya que tienen diferentes necesidades según su perfil sensorial. En caso de que se necesite, instalar apoyos visuales de secuencias de rutina:
  - Higiene.
  - Normas de aula.
  - Normas de comportamiento.
  - Actividades del día.

### Apoyos para considerar en actividades, tareas y evaluaciones:

- Usar variedad de pistas visuales para centrar y redirigir la atención.
- Uso de separadores en textos o materiales.
- Uso de letra negrita, para destacar lo más importante.
- Uso de esquemas o gráficos, para organizar la información.
- Utilizar instrucciones directas y claras.

## Referencias bibliográficas:

- Arellano, A. & Peralta, F. (2013). Autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual como objetivo educativo y derecho básico: estado de la cuestión. 1 (1) 97-117. <https://www.cedd.net/redis/index.php/redis/article/view/37/28>
- Baña, M. (2015). El rol de la familia en la calidad de vida y la autodeterminación de las personas con trastorno del espectro del autismo. 9(2), 323 - 336 [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-42212015000300009](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212015000300009)
- 4º congreso Autismo-Europa en La Haya (1992). Carta de derechos para las personas con autismo. [https://autismocastillayleon.com/wp-content/uploads/2016/06/carta\\_derechos\\_personas\\_con\\_autismo.pdf](https://autismocastillayleon.com/wp-content/uploads/2016/06/carta_derechos_personas_con_autismo.pdf)
- Cortázar, M. (2021). Guía de apoyos visuales para personas con TEA. <https://recursos.autismosevilla.org/Gu-a-Apoyos-Visuales-para-personas-con-TEA-b7e3fbd1bec4408cb9ff27168f37767e>
- Cuesta, G. (2009) Trastornos del Espectro Autista y Calidad de Vida. Guía de indicadores para evaluar organizaciones y servicios. Editorial La Muralla.
- Cuesta, J., Sánchez, S., Orozco, M., Valenti, A. & Cottini, L. (2016). Trastorno del espectro del autismo: intervención educativa y formación a lo largo de la vida. 8(2). 157-172
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2004). Seminario internacional: Inclusión social, discapacidad y políticas públicas. [https://www.unicef.cl/archivos\\_documento/200/Libro%20seminario%20internacional%20discapacidad.pdf](https://www.unicef.cl/archivos_documento/200/Libro%20seminario%20internacional%20discapacidad.pdf).

- Gómez, L. E., Alcedo, M. A., Verdugo, M. A., Arias, B., Arias, V., Monsalve, A., Fontanil, Y. & Morán, L. (2016). Kids Life. [https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO27258/KidsLife\\_imprimible.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO27258/KidsLife_imprimible.pdf)
- Gómez, N., Restrepo, D., Gañan, J. & Cardona, D. (2018). La discapacidad desde los enfoques de derechos y capacidades y su relación con la salud pública. (17) 35. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps17-35.dedc>
- Grupo de Autogestores de ATZEGI (2009). Guía para el personal de Apoyo Autodeterminación, elaboración y desarrollo del proyecto. [https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/autodeterminacion\\_0.pdf](https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/autodeterminacion_0.pdf)
- Instituto de estudios de ocio Universidad de Deusto. (2003) Manifiesto por un Ocio Inclusivo. [https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO6821/manifiesto\\_ocio.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO6821/manifiesto_ocio.pdf)
- Mañós, F. & Castillo, M. (2011) Modelo de calidad de vida aplicado a la atención residencial de personas con necesidades complejas de apoyo. [https://infoautismo.usal.es/wp-content/uploads/2015/10/04.\\_Libro.pdf](https://infoautismo.usal.es/wp-content/uploads/2015/10/04._Libro.pdf)
- Novoa, F. (2019). Ética y trastorno del espectro autista. 90 (5). 473-475 <https://www.revistachilenadepediatria.cl/index.php/rchped/article/view/1318>
- Shalock, R. & Verdugo, M. (2007). El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. 21-36 [https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/224\\_articulos2.pdf](https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/224_articulos2.pdf)
- Tamarit, J. (2001). Propuestas para el fomento de la autodeterminación en personas con autismo y retraso mental. <https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26081/tamarit.pdf>

- Verdugo, M., Gómez, L. & Arias, B. (2007). La escala integral de calidad de vida, desarrollo y estudio preliminar de sus propiedades psicométricas. (38) 37-56. [https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/224\\_articulos3.pdf](https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/224_articulos3.pdf)
- Vidriales, R. & Cuesta, J. (2014). Los derechos de las personas con trastorno del espectro del autismo y sus implicaciones para la práctica profesional <http://aetapi.org/download/derechos-las-personas-trastorno-del-espectro-del-autismo-implicaciones-la-practica-profesional/?wpdmdl=3307>
- Vidriales, R., Hernández, C., Plaza, M., Gutiérrez, C. & Cuesta, J. (2017). Cuanto mayor es la calidad de los apoyos, mejores son las vidas que hay detrás. [http://www.autismo.org.es/sites/default/files/calidad\\_de\\_vida\\_y\\_tea\\_coleccion\\_calidad\\_de\\_vida\\_web.pdf](http://www.autismo.org.es/sites/default/files/calidad_de_vida_y_tea_coleccion_calidad_de_vida_web.pdf)



### **Colofón**

Este libro fue impreso en los talleres de Ograma.

Para textos generales la fuente Calibri tamaño 12 puntos  
y para títulos se empleó la tipografía Poppins tamaño 20 puntos.

En el interior se utilizó papel couché opaco de 170 gramos.

La portada fue impresa en papel couché opaco 300 gramos.

Este libro se terminó de imprimir en Octubre 2021.

¡Que esta guía sea para bien!





Apoyo Autismo Chile EPAA



**CAMPUS  
CREATIVO**  
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO